

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

25257 *Anuncio de 15 de julio de 2009, de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por el que se anuncian notificaciones.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y concurriendo alguna de las circunstancias recogidas en el número 5 del indicado precepto, por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se indican a continuación para ser notificados de los actos administrativos producidos en los procedimientos tramitados por la unidad que se indica.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL INTERESADO	DNI/NIE	EXPEDIENTE
D. Jesús Bacaicoa Miranda	25.027.022D	284261/01
D ^a . M. Rosario Conde Ferran	01.171.423X	284709/01
D. Carlos Fernández Bargados	33.348.465Y	284406/01
D. Jesús Franco Gómez	76.467.336H	281073/01
D ^a . Ana Isabel de Juan Frigola	10.527.677W	283028/01
D ^a . M. Carmen Margarita Gómez Pérez	05.106.358J	283039/01
D. Carlos Otero Vázquez	34.227.776G	276203/01
D. Vicente Ángel Rodríguez Fernández	10.023.020B	276929/01

Unidad Administrativa: Área de Coordinación de Nóminas.

Lugar para practicar la notificación por comparecencia: Avenida General Perón, n.º 38. Edificio Master's II, 6.ª planta, 28020 Madrid.

Los interesados deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes en el lugar que se indica a efecto de practicarse la notificación pendiente del acto administrativo producido en procedimientos tramitados en el ámbito de la unidad administrativa mencionada.

Alternativamente podrán ponerse en contacto con la citada unidad administrativa, mediante fax enviado al n.º 91 349 16 08, manifestando su disposición a que se practique la notificación por la vía ordinaria.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido o manifestado disposición a ser notificado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 15 de julio de 2009.- El Director General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, P.D. (Resolución 9-1-2008), el Jefe de Servicio, Santiago de Miguel Miguel.

ID: A090056252-1